

OFICIO D.E.N. N° 033/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°20 de la Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al segundo semestre del año 2022.

Santiago, 26 de enero de 2023

**DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)
MINISTERIO PÚBLICO**

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°20 de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,



**SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)**

GVT/rap/amp

I.N°: **No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo